

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Venta de Ejemplares del Periódico Oficial

Fecha de generación: 07/05/2025 13:54:33

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Venta de Ejemplares del Periódico Oficial
- Sujeto Obligado: OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
- Unidad Administrativa Responsable: OMG - DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES OFICIALES
- Homoclave: ND207
- Nombre del Trámite: Venta de Ejemplares del Periódico Oficial
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: SERVICIO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Venta al público en general de los ejemplares publicados en el Periódico Oficial.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Cuando se requiera adquirir un ejemplar publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Obtención de un ejemplar del Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Presentarse a realizar su trámite en la oficina del Periódico Oficial, de lunes a viernes en días hábiles, en un horario de 8:00 14:00 horas. vigencia del recibo de pago, un día.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulo V, Art 22 Fracc. I, II, IV, V, VII y XI

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 3
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 3

1. Identificación Oficial

Descripción: Proporcionar Identificación Oficial que acredite nombre completo, RFC, dirección del interesado,

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acreditación

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. Comprobante de pago

Descripción: Presentar comprobante de pago original con sello original de la institución donde se realizó el pago

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acreditación

- Acreditación

- Acreditación

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

3. Fecha de publicación

Descripción: Se debe de especificar fecha y número de la publicación que desea adquirir, si desconoce este dato, deberá de solicitar una búsqueda.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Verificación

- Verificación

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Acudir a la Oficina del periódico Oficial. 2. Solicitar e ejemplar por medio de la fecha y número de la publicación. 3. Si el ejemplar se encuentra en existencia, se procede a elaborar el recibo de pago, de lo contrario el usuario tendrá que solicitar una certificación de ejemplar. 4. Cotejar que el ejemplar físico corresponda a la publicación solicitada. 5. Proporcionar nombre, dirección y RFC, para la elaboración de recibo de pago de productos. 6. Realizar e pago de productos en los establecimientos autorizados (Recibo de pago con vigencia de un día). 7.- Presentar recibo de pago en la ventanilla de Publicaciones Oficiales y recibir su ejemplar.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulo V, Art 22 Fracc. I, II, IV, V, VII y XI

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulo V, Art 22 Fracc. I, II, IV, V, VII y XI

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Acudir a la Oficina del Periódico Oficial.
2. Solicitar el ejemplar (Número de Periódico, ley, reglamento y/o acuerdo) por fecha y número de periódico
3. Verificar si el ejemplar corresponde a la publicación solicitada.
4. Proporcionar datos como nombre, fecha de nacimiento y dirección, RFC en caso de requerir facturación.

5. Realizar el pago de derechos correspondientes.
6. Entrega de recibo pagado en ventanilla del Periódico Oficial y recibir el ejemplar.
7. La facturación de realiza directamente en el portal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, corla línea de captura.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Acudir a la Oficina del Periódico Oficial.
2. Solicitar el ejemplar (Número de Periódico, ley, reglamento y/o acuerdo) por fecha y número de periódico
3. Verificar si el ejemplar corresponde a la publicación solicitada.
4. Proporcionar datos como nombre, fecha de nacimiento y dirección, RFC en caso de requerir facturación.
5. Realizar el pago de derechos correspondientes.
6. Entrega de recibo pagado en ventanilla del Periódico Oficial y recibir el ejemplar.
7. La facturación de realiza directamente en el portal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, corla línea de captura.

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Lic. Dagoberto Torres López	Contacto oficial	periodicooficial.omg@tlaxcala.gob.mx
2	Ingrid Aline Islas Fernández	Contacto oficial	fernandez_islas3004@hotmail.com

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Dirección de la Coordinación del Registro Civil

Descripción del modulo:

Dirección de la Coordinación del Registro Civil

Domicilio

Calle Juárez No. Exterior 5, No. Interior nd Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464626239 , Ext. .

Correo electrónico:

periodicooficial.omg@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Centro de Tlaxcala, frente a la Plaza Xicohtencatl

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

A) Ejemplares que no contengan Ley o Reglamento año actual:

Hasta 20 páginas. 0.5 UMAS

Por cada 10 páginas adicionales 0.25 UMAS.

B) Ley o Reglamento año actual:

Hasta 20 páginas: 1 UMAS

Por cada 10 páginas adicionales: 0.5 UMAS.

C) Ejemplares que no contengan Ley o Reglamento años anteriores, Costo del Inciso A) más:

Hasta 20 páginas: 1 UMAS

Por cada 10 páginas adicionales: 0.25 UMAS.

C)Ley o Reglamento años anteriores, Costo del inciso C) más:

Hasta 20 páginas: 1.5 UMAS

Por cada 10 páginas adicionales: 0.5 UMAS.

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- En línea: No
- Comercios: Sí
- Otro: Sí
- Especifique: TELECOM

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Código Financiero para el Estado de Tlaxcalay sus

Plazos

Plazo de resolución

- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulo V, Art 22 Fracc. I, II, IV, V, VII y XI

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Acreditación de cantidad y sello original de la instancia autorizada para realizar el cobro.
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Verificar que el folio de pago corresponda el folio del cobro
- Fines de Inspección: No
- Descripción Fines de Inspección: Consulta, revisiones, auditoria
- Fines de Otros: No
- Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (medios de impugnación): Se deberá dirigir de manera presencial con el encargado del Servicio en las Oficinas del Periódico Oficial.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley de archivos del estado de Tlaxcala- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 6 y 10